



DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EXPTE. N.º: **Contratación Suministros 2023/6248 (G)**

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado del contrato de suministro de material de limpieza para el Ayuntamiento de Tarifa, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Análisis del tipo de contrato y del procedimiento:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato MATERIAL DE LIMPIEZA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines; 44110000-4 Materiales de construcción; 44111000-1 Materiales para obras de construcción.	
Valor estimado del contrato: 36.457,59 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 36.457,59 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 44.113,68 €	
Duración del contrato: 2 años	Prórroga: No

**SEGUNDO:** Constan en el expediente los siguientes:

Documento	Fecha/N.º
1. Propuesta de inicio del órgano de contratación	13.07.2023
2. Providencia Alcaldía	14.07.2023
3. Pliego de prescripciones técnicas particulares	10.08.2023
4. Memoria técnica	10.08.2023
5. Retención de crédito	09.03.2024
6. Pliego de Condiciones Administrativas	11.03.2024
7. Informe de secretaría General pliego y justificaciones del expediente	19.03.2024
8. Informe de fiscalización de la Intervención General en sentido	09.04.2024

Firma 2 de 2  
 Secretario General Accidental.  
 Resolución de la Dirección  
 General de la Adm. Local de  
 13/11/2023  
 18/06/2024  
 Francisco Javier Ochoa Caro  
 Firma 1 de 2  
 José Antonio Santos Perea  
 17/06/2024  
 Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	32e676ea591349f1bca5e1b8ab0350de001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1703 - Fecha Resolución: 17/06/2024



favorable	
9. Informe con propuesta de resolución del servicio de contratación	09.04.2024
10. Informe de la Secretaría General en sentido favorable	12.04.2024
11. Resolución aprobación pliegos y expediente	12.04.2024
12. Anuncio de licitación	17.04.2024
13. Acta de la mesa de contratación de apertura de ofertas presentadas, celebrada en fecha 20.05.2024	Incorporada al expediente el 31.05.2024
14. Informe de la Tesorería General deudas municipales	31.05.2024
15. Certificado de deudas	31.05.2024
16. Documentación licitador	Incorporada el 10.06.2024
17. Informe con propuesta de resolución del servicio de contratación	11.06.2024
18. Informe de fiscalización, en sentido favorable	13.06.2024
19. Informe Secretaría adjudicación, en sentido favorable	17.06.2024

**TERCERO:** Y vista la documentación requerida por el Secretario General Accidental

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 (*Letra d) del número 4 del artículo 159 redactada por la disposición final séptima de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia («B.O.E.» 19 septiembre).* Vigencia: 20 septiembre 2020 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

— Los artículos 4 a 6, 18 a 24, 27 y 48 a 64 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante Directiva de Contratación).

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA a la empresa Nombre/Denominación: CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L. Identificación: CIF B41194176 en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnico.

- **OFERTA ECONÓMICA:**

DESCRIPCIÓN	PRECIO € UID. SIN IVA	IVA € UID (21%)	PRECIO € CON IVA UID	UNIDADES MÁX.	TOTAL € SIN IVA	TOTAL € CON IVA	OFERTA DESCUENTO
-------------	-----------------------	-----------------	----------------------	---------------	-----------------	-----------------	------------------

Firma 2 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	18/06/2024	Francisco Javier Ochoa Caro
	Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	17/06/2024

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 32e676ea591349f1bca5e1b8ab0350de001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1703 - Fecha Resolución: 17/06/2024





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa  
Contratación

LEJIA 4 LITROS	2.08	0.44	2.52	1500	3.120	3775.20	-37,82%
ESCOBAS	1.53	0.32	1.85	500	765	925.65	-40,74%
PALO ESCOBA	1.48	0.31	1.79	500	740	895.40	-47,75%
FREGONAS	1.21	0.25	1.46	500	605	732.05	-43,80%
PALOS FREGONA	1.48	0.31	1.79	500	740	895.40	-47,75%
RECOGEDORES	2.44	0.51	2.95	150	366	442.86	-66,12%
AMBIENTADOR SPRAY	2.38	0.50	2.88	400	952	1151.92	-5,32%
QUITAGRASAS 1 LITRO	2.28	0.48	2.76	1500	3420	4138.20	-48,54%
FREGASUELOS 1 LITRO	1.16	0.24	1.40	2000	2320	2807.20	-42,53%
GEL MANOS 1 LITRO	1.77	0.38	2.15	1000	1770	2141.70	-58,57%
SECAMANOS	3.43	0.72	4.15	633	2171.19	2627.14	-45,19%
PAQUETE PAPEL HIGUENICO 12/U	0.68	0.14	0.82	2.500	1700	2057	0,00%
BOLSAS DE COMUNIDAD	1.85	0.39	2.24	1500	2775	3357.75	-53,87%
BOLSAS PEQUEÑAS	1.10	0.23	1.33	1500	1650	1996.50	-58,79%
LIMPIADOR BAÑO 1 LITRO	1.77	0.37	2.14	1000	1770	2141.70	-28,44%
AMOIACO 1 LITRO	1.40	0.29	1.69	150	210	254.10	-65,71%
AGUAFUERTE 1 LITRO	1.71	0.36	2.07	150	256.50	310.36	-51,66%
CUBO FREGONA	3.54	0.74	4.28	50	177	214.17	-35,97%
ESCOBILLAS WATER	2.61	0.55	3.16	50	130.50	157.90	-58,11%
LIMPIAMUEBLES SPRAY	3.43	0.72	4.15	200	686	830.06	-39,75%
LIMPIACRISTALES ESPRAY	2.23	0.47	2.70	500	1115	1349.15	-57,55%
INSECTICIDA SPRAY	5.64	1.18	6.82	200	1.128	1364.88	-53,43%
BOBINAS DE BALLETA	23.08	4.85	27.93	50	1154	1396.34	-48,99%
LIMPIADOR JABONOSO 1 LITRO	4.28	0.90	5.18	150	642	776.82	-67,29%
ESCOBAS BARENDERO	4.98	1.05	6.03	50	249	301.29	-25,57%
PALOS ESCOBAS BARRENDERO	2.78	0.58	3.36	50	139	168.19	-13,19%

Firma 2 de 2  
Francisco Javier Ochoa Caro  
18/06/2024  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

Firma 1 de 2  
José Antonio Santos Perea  
17/06/2024  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 32e676ea591349f1bca5e1b8ab0350de001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1703 - Fecha Resolución: 17/06/2024



ESTROPAJOS	0.51	0.11	0.62	100	51	61.71	-58,17%
GUANTES GOMA PARA LIMPIADORA	1.47	0.31	1.78	20	29.40	35.57	-72,79%
CAJAS GUANTES NITRILO SIN POLVO 100 U/CAJA	6.87	1.45	8.32	200	1374	1662.54	-67,20%
MISTOL	1.25	0.26	1.51	200	250	302.50	-37,07%
LEJIA CON DETERGENTE	1.33	0.28	1.61	800	1064	1287.44	-1,81%
ROLLO PAPEL HIGUINICO COMERCIAL	1.74	0.36	2.10	750	1305	1579.05	-60,92%
CAJAS TOALLAS DE MANOS ZI ZAG	32.66	6.86	39.52	50	1633	1975.93	-51,83%

**- CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES:**

Los Productos de limpieza ofertados disponen de etiqueta ecológica tipo I o similar, en el siguiente porcentaje:

- Entre 30 y 50% ( )
- Entre 512 y 75% ( )
- Entre 76% y 90% (X)
- Entre 91% y 100% ( )

**SEGUNDO.** Reintegro al licitador de la garantía impuesta ya que en el pliego figura que NO PROCEDE la constitución de garantía definitiva.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato a Carlos Rodríguez Alba, Arquitecto Técnico Municipal.

**SEXTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.** Notificar a la empresa adjudicataria del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tarifa.

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

18/06/2024

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2

17/06/2024 Alcalde

José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 32e676ea591349f1bca5e1b8ab0350de001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1703 - Fecha Resolución: 17/06/2024





**Excmo. Ayuntamiento de Tarifa**  
Contratación

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,  
Alcalde  
José Antonio Santos Perea

Doy fe,  
El Secretario General Accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José Antonio Santos Perea	17/06/2024	Francisco Javier Ochoa Caro	18/06/2024
Alcalde		Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	32e676ea591349f1bca5e1b8ab0350de001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1703 - Fecha Resolución: 17/06/2024

